ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "POLDER S. A."

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Martes, treinta y uno de Marzo de dos mil veinte, a las 10h30, en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 814, Edificio Satelcom de esta misma ciudad; y, conforme a la convocatoria previa realizada, según lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	C. PAGADO	PORCENTAJE
GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A.	6.450	6.450,00	64,5%
TOTAL	**6.450**	**6.450,00**	**64.5 %**

La Compañía, **GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A.**, comparece debidamente representada por su Apoderado Especial, Ingeniero Diego Roberto Puente Morla, conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los archivos de la Compañía. Adicionalmente, se encuentran también presentes GRUPO **EMPRESARIAL STCT S. A.**, en calidad de Presidente de la Compañía, en la persona de su Presidente Ejecutivo, Ing. Diego Roberto Puente Morla, y que dirigirá esta Junta; y, el **Dr. Clemente José Vivanco Salvador**, a quien de manera unánime el Accionista reunido, le nombran como Secretario ad-hoc para esta Junta.

El Presidente de la Junta Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo Ing. Diego Roberto Puente Morla y que dirige esta Junta, agradece la presencia del Accionista reunido, y solicita al Secretario ad-hoc nombrado Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley, Reglamento, y en base al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que se presenta para este efecto; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el **64.5%** del capital suscrito y pagado de la Compañía y Cuadro que antecede, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, a efectos de lo cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado, proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada el 18 de Marzo de 2020, en el Diario La Hora, así como su texto se lo transcriba; el Secretario ad-hoc nombrado, Doctor Clemente José Vivanco, así procede y la Convocatoria se la transcribe así:

"CONVOCATORIA.- **A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "POLDER S.A."**.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de "**POLDER S.A.**", a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día Martes, 31 de Marzo de 2020, a las 10h30, en el inmueble de la de la calle Víctor Emilio Estrada No. 814, Edificio Satelcom, de esta misma ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2019.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2019.

APROBADO GV. LEGAL

4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección del Presidente, Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2020.

De manera especial e individualmente, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S.A.- De conformidad a la Ley, todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas principales de la Compañía. Quito, 18 de marzo de 2020.- p. EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.- LIQUIDADOR SUPLENTE. - Dr. Clemente José Vivanco S.**"**

Dada lectura y transcrita la respectiva Convocatoria, el Accionista reunido y demás presentes, aprueba en todas sus partes los puntos del orden del día a conocerse y resolverse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019**.- Con relación al primer punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para la misma, y por disposición del Presidente y que dirige esta Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Comisario de la Compañía, y que corresponde al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; una vez que, se ha terminado con la lectura y enterado el Accionista reunido sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho Informe sea archivado en el Libro correspondiente de la Compañía.

2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019**.- Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, el Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, y por disposición del Presidente y que dirige esta Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; una vez que, se ha dado lectura y enterado el Accionista presente, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el informe sea también archivado en el Libro respectivo de la Compañía.

3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, POR EL AÑO 2019**.- En lo referente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y en razón de que a los señores Accionistas se les había entregado UN (1) ejemplar del Informe del Auditor Externo, por el año 2019, y por lo tanto ya tienen conocimiento de su contenido el Accionista presente, esta Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, y acordando que se lo archive en el libro respectivo de la Compañía.

APROBADO LEGAL

4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**.- En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, y que tiene relación al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más documentos y anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, y después de que los Administradores han absuelto todas las aclaraciones e inquietudes planteadas por el Accionista reunido, se concluye que el citado ejercicio económico, es satisfactorio, tal como se refleja de la documentación entregada y debidamente explicada; por lo que, esta Junta resuelve aprobar en todas sus partes toda la documentación relacionada a este punto, y para que se proceda a la correspondiente presentación y envío a las Instituciones respectivas. En cumplimiento a la Ley y Reglamento respectivos, el Accionista reunido, deja constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general. Adicionalmente, el Accionista reunido y por la representada, acuerda que los documentos se los archive en los Libros de la Compañía.

5) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES**.- En lo que se refiere al quinto punto del orden del día de la presente Junta, el Accionista reunido en esta Junta, y en razón de que los Beneficios Sociales (utilidades) que se han obtenido durante el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, son positivos, estas no deberán ser distribuidas, a excepción de aquellas que corresponden a los trabajadores de la Compañía y que por Ley serán distribuidas; en consecuencia, esta Junta resuelve que, se deberá segregar de las utilidades obtenidas, lo concerniente a reservas legales conforme al Estatuto Social de la Compañía; y, con respecto a los Beneficios Sociales, es decir, a las utilidades o dividendos que corresponden a los Accionistas, la Junta resuelve, que las mismas no sean distribuidas, y por el contrario estas se mantengan en la Compañía, para los fines y objetivos que crean convenientes los administradores de la Compañía, y hasta cuando en una Junta General convocada para estos fines, pueda resolverse lo contrario.

6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA**.- En relación al sexto punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto el nombramiento del Presidente de la Compañía, está por demás caducado, la presente Junta resuelve reelegir en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, a la Compañía GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A., en la persona de su Presidente Ejecutivo Ing. Diego Roberto Puente Morla; el mencionado cargo de la persona jurídica reelegida, lo desempeñará por el período estatutario de **CINCO (5)** años, y pudiendo ser reelegido indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan; la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la tendrá por sí solo el Gerente General. Igualmente, a Junta resuelve que, la remuneración de la persona reelegida, será en las mismas condiciones y forma con que ha venido desempeñando dicha función. Se

APROBADO LEGAL

acuerda que, el nombramiento del Presidente reelegido, sea emitido por el Secretario ad-hoc de esta Junta a la brevedad posible, a fin de que sea inscrito y surta los efectos legales del caso. Con respecto al cargo del Comisario Principal, la Junta Resuelve elegir a la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., representada legalmente por su Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente, a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de **UN (1)** año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; con los deberes y atribuciones, que la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan. Igualmente, y en caso de ser necesario la emisión de los citados nombramientos, la Junta autoriza al Secretario ad-hoc, para que emita los mismos, pero solo sí es necesario la emisión.

7) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2020**.- Finalmente, y con respecto al séptimo y último punto del orden del día de esta Junta, el Accionista reunido y por la representada, resuelve que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo Auditor Externo que ha desempeñado dicha función en el año 2019, es decir con PKF ECUADOR, así como también se autoriza al Representante Legal de la Compañía, para que proceda a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía, el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el año 2020, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de presentarse el caso de no poder lograr renovar el contrato con el mismo citado Auditor Externo.

Resueltos todos los puntos del orden del día de esta Junta, el Accionista presente y por la representada, conceden un receso a efectos de que el Secretario ad-hoc de esta Junta, proceda a elaborar la correspondiente Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su contenido, resuelve esta Junta aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 11h50, y firmando para constancia el Accionista reunido y Secretario ad-hoc que certifica.

APROBADO LEGAL

p. GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A.
Accionista, Apoderado Especial
Ing. Diego R. Puente Morla

APROBADO LEGAL

p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Presidente, Ing. Diego Puente Morla
Presidente Ejecutivo

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.